Extraoficial.
TB-TB
planeamiento

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Medio Ambiente
31 ENE 2005
003222
REGISTRO GENERAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL
CÓRDOBA

GERENCIA DE URBANISMO. AYTO DE CÓRDOBA
AV/ MEDINA AZAHARA, Nº S/N
14071 CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Fecha: 28 DE ENERO DE 2005
Referencia: @CERVO/AVICE
Asunto: CONTESTACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Expediente: VP/00055/2005

En relación a su escrito de fecha 20 de enero de 2005, con N.R.E. en esta provincial 1388, en el que se solicita Informe respecto al PLAN PARCIAL TORREBLANCA (PP-TB), presentado por ECOURBE GESTIÓN S.L., he de indicarle que, una vez estudiada la documentación enviada, se ha comprobado que ha quedado recogida la afección que se producía sobre la vía pecuaria "CAÑADA REAL SORIANA", la cual ha sido desafectada parcialmente en los términos que establece la "Resolución de 16 de Junio de 2004, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 128, de 1 de julio de 2004)", y que el tramo de la misma sin desafectar ha quedado respetado en todo momento.

No obstante, según los planos 2.10 y 2.11, se comprueba que un tramo del trazado de las Redes de Aguas Fecales y Pluviales propuestas discurre por el dominio público pecuario.

Según esto, se considera viable dicho Plan, siempre y cuando previamente a la instalación de dichas redes, se obtenga autorización de OCUPACIÓN de la Vía Pecuaria "CAÑADA REAL SORIANA".

Lo que pongo en su conocimiento.

Córdoba, 28 de enero de 2005

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: José Antonio Torres Esquivias

ECOURBE
02 FEB 2005

GERENCIA DE URBANISMO
AYTO. DE CÓRDOBA
01 FEB 2005
2091

Santo Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta
C.P. 14071
Teléfono 957 00 13 00